

DECRETO ALCALDICIO N° 3195 /

REGULARIZA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO

REQUINOA,

21 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del interior año 2006.

La Ley No 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio No 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

Con fecha 19 de abril de 2023, la Ilustre Municipalidad de Requinoa y Fundación Integra, suscribieron un contrato de comodato permitiendo el uso del inmueble denominado Lote B, resultante de la división de un retazo de terreno ubicado en Requinoa, que es parte de la Hijuela Sur de Los Boldos, se convino que el inmueble se destinaría al funcionamiento del establecimiento educacional, denominado "SAN NICOLÁS", y que el comodato se extendería entre el 15 de abril de 2023 y 15 de octubre de 2023.

Con fecha 16 de octubre de 2023 y por razones impostergables de mejoramiento del inmueble destinado a fines educacionales, las partes suscribieron modificación del contrato reseñado, ampliando su vigencia hasta el 31 de marzo de 2024.

Luego, durante el mes de marzo se firmó una nueva prórroga hasta el día 10 de mayo de 2024.

En mismo sentido, por razones impostergables de mejoramiento del inmueble, es que las partes convinieron en ampliar el comodato prorrogando su vigencia al 31 de mayo de 2024, fecha en que terminó perentoriamente, a excepción de que las partes decidieran prorrogarlo nuevamente, mediante modificación suscrita con al menos 15 días corridos de anticipación a la fecha de término.

Esto fue aprobado mediante la sesión ordinaria N° 099, de fecha 21 de marzo de 2024, según consta en el certificado N° 591, emitido por la Secretaria Municipal.

Sin embargo, las partes no suscribieron dicho anexo, siendo pertinente regularizarlo.

El Decreto Alcaldicio 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba presupuesto año 2024.

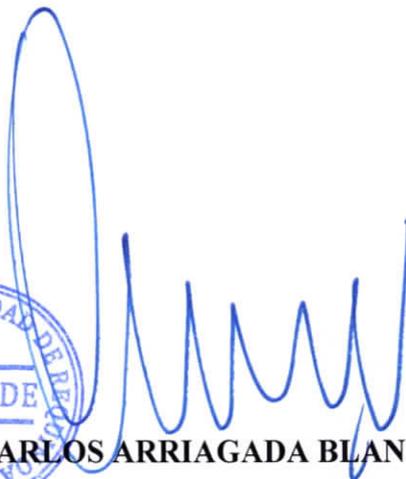
DECRETO:

REGULARICесе SUSCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO, entre Ilustre Municipalidad de Requinoa y Fundación Integra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FANY NÚÑEZ MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/FNM/FMV

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. Y Finanzas (1)

Mercado Publico (1)

Jurídico (1)